

## DEBER Y FELICIDAD

Hace años en este blog me referí a la primera triada (y clave de bóveda) de la filosofía kantiana: [los tres sujetos kantianos](#), a saber, el sujeto empírico o psicológico, el sujeto lógico o trascendental y el sujeto metafísico o alma. Tres en uno, como el lubricante que todo lo arregla o el misterio de la trinidad divina. Una construcción especulativa magistral. Con razón afirmaba Borges que la filosofía es una rama inestimable de la literatura fantástica, tanto en su consideración sistemática (Leibniz, Berkeley, Spinoza o el mismo Kant) como en su versión fragmentaria, es decir, en forma de fuente de problemas (el doble, el tiempo, la memoria, el azar, la identidad personal) que son aprovechados ávidamente por todos los géneros literarios.

Ahora quiero referirme a la segunda de las triadas kantianas que sustentan su filosofía práctica y dan lugar a otro notable ejercicio especulativo y, sobre todo, a una fuente ilimitada de sinergias literarias y cinematográficas: los tres imperativos morales que dirigen nuestra acción.

- Contrarios al deber (“Engaño a mi esposa con otras porque me apetece divertirme y sólo se vive una vez”). Son normas propias de las éticas materiales (por ejemplo, el hedonismo).

- Conformes al deber (“No engaño a mi esposa con otras porque puede divorciarse y perjudicar a mis hijos, a mi consideración social y a mi trabajo”). Son normas propias de las éticas materiales (por ejemplo, el utilitarismo).

- Por sentido del deber (“Soy siempre fiel y leal con mi esposa porque como persona casada es mi obligación sin más”). Son propias de una ética formal.

En este último caso, cuando se actúa por imperativos de "deber puros", la voluntad se somete a una ley moral (universal y necesaria) no por placer o utilidad u otros motivos relacionados con la felicidad, sino por acuerdo con su propia ley dictada exclusivamente por el sentido del deber. Según Kant, solamente estos imperativos tienen valor o mérito moral absoluto.

Una voluntad que actúa por *puro sentido del deber* orienta sus acciones mediante imperativos categóricos, cuya fórmula más general es: "Se debe hacer X siempre y sin condiciones". Con palabras de Kant: *obra según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se convierta en una ley universal*. Ahora bien, el propio Kant advirtió del carácter imposible (o no verificable) de estos imperativos.

*En cambio, el único problema que no necesita solución es, sin duda alguna el de cómo sea posible el imperativo de la moralidad {categórico}, porque este no es hipotético y, por lo tanto, la necesidad representada objetivamente no puede asentarse en ninguna suposición previa, como en los imperativos categóricos. Sólo que no debe perderse de vista que no existe ejemplo alguno y, por lo tanto, manera alguna de decidir empíricamente si hay semejante imperativo {categórico}; es preciso recelar siempre de que todos los que parecen categóricos puedan ser ocultamente hipotéticos. Así, por ejemplo, cuando se dice: "no debes prometer falsamente", y se admite que la necesidad de tal omisión no es un mero consejo encaminado a evitar un mal mayor, como sería si dijese: "no debes prometer falsamente, no vayas a perder tu crédito al ser descubierto", sino que se afirma que una acción de esta especie tiene que considerarse como mala en sí misma, entonces es categórico el imperativo de la prohibición. Pero no se puede en ningún ejemplo mostrar con seguridad que la voluntad aquí se determina sin ningún otro motor y sólo por la ley, aunque así lo parezca; pues siem-*

*pre es posible que en secreto tenga influjo sobre la voluntad el temor de la vergüenza o acaso también el recelo oscuro de otros peligros. ¿Quién puede demostrar la no existencia de una causa, por la experiencia, cuando esta no nos enseña nada más sino que no percibimos la tal causa? De esta causa, empero, el llamado imperativo moral, que aparece como tal imperativo categórico e incondicionado, no sería en realidad sino un precepto pragmático, que nos hace atender a nuestro provecho y nos enseña solamente a tenerlo en cuenta.*

**KANT, Crítica de la razón práctica.**

No se puede contar mejor. O dicho con palabras de un ilustre kantiano español, Manuel García Morente:

*Si el hombre pudiera por los medios que sea, de la educación de la pedagogía, o como fuera, purificar cada vez más su voluntad en el sentido de que esa voluntad pura y libre dependa solo de la ley moral; si el hombre va poniéndose cada vez más, sujetando y dominando la voluntad psicológica y empíricamente determinada; al cabo de esta tarea tendríamos realizado un ideal; tendríamos un ideal cumplido. Se habría cumplido el ideal de lo que Kant llama la santidad. Llama Kant santo, a un hombre que ha dominado por completo, aquí, en la experiencia, toda determinación moral oriunda de los fenómenos concretos, físicos o psicológicos para sujetarlos a la ley moral.*

Lo cierto es que no deja de ser un ideal y que la santidad es una condición transmundana por lo que tales imperativos no están al alcance del ser humano. El propio Jesucristo en tanto que hombre se entrega al sacrificio de la cruz por obediencia a Dios, su padre, tal y como aparece en el episodio evangélico de la oración en el Huerto de los Olivos: *Padre, si quieres, aparta de mí ese cáliz. Pero que no se haga*

*mi voluntad, sino la tuya.* Los frailes o monjas de clausura llevan una vida entera de sacrificio y oración porque esperan obtener la salvación eterna. Es el mismo caso de los mártires por la fe en el primitivo cristianismo: más allá del dolor está el goce en la contemplación de Dios. Los participantes en una ONG humanitaria y, con frecuencia peligrosa, como *Médicos sin Fronteras* o los antiguos misioneros que arriesgaban sus vidas en tierras lejanas por predicar la fe cristiana, actúan así porque les realiza, les gusta o les salva. Los testigos de Jehová consideran que es un imperativo de deber no transfundir sangre a sus fieles aunque peligre la vida del paciente... porque lo dice su forma de entender la religión.

La moralidad no puede traspasar el amplio círculo de las normas contra o conforme al deber. Por consiguiente, actuamos siempre mediante imperativos hipotéticos, o sea, normas limitadas, sometidas a una condición que las hace válidas. Su forma general sería: "Si quieres conseguir Y, debes hacer X". El *deber* existe en toda acción moral, como afirma la forma de ambos imperativos, pero siempre podemos rastrear en los categóricos la condición manifiesta o latente próxima o lejana, expresa u oculta de la felicidad, la utilidad, el placer, la paz interior, la salvación, el conocimiento, la autorrealización, el interés o el beneficio, la riqueza, el poder o la fama que los determina en última instancia. En mi opinión, con la definición de una voluntad pura, Kant no pretende tanto mostrar cómo debe ser el hombre sino cómo es realmente y preparar el tránsito de la ética a la religión.

Analicemos algunos ejemplos peliagudos. Imperativos categóricos como "Se debe respetar la vida humana siempre", "No se debe mentir nunca" o "Hay que respetar sin excepciones las opiniones de los demás" tienen evidentes excepciones: es moralmente legítima la defensa propia, sin entrar en los supuestos morales y legales de la interrupción artificial del embarazo, la guerra justa o no poner en peligro la vida de la madre en el parto; igualmente, parece conforme al deber dar información tranquilizadora (aunque falsa) a enfermos termi-

nales o proporcionar datos falsos a un grupo terrorista o a un ciberdelincuente; también es una obligación moral rechazar opiniones racistas, ideas delirantes sobre el hombre o teorías y prácticas anti-científicas... No todas las opiniones, ideas o ideologías son respetables. Por tanto, no son leyes morales universales y necesarias. Si aun así se insiste en su universalidad, automáticamente se convierten en normas contrarias al deber. Otro caso: la conducta única del héroe que en un acto supremo entrega su vida para salvar la de sus semejantes, es encomiable en grado sumo pero no universalizable. Normas, asimismo, "Hay que vengar siempre las ofensas recibidas" o "Se debe buscar el beneficio propio sin condiciones" no son generalizables al hacer imposible la vida social, nos harían volver a un descontrolado *estado de naturaleza* incompatible con la sociedad civil.

Aparece con una notoria frecuencia en las noticias que un probo ciudadano ha devuelto un maletín extraviado con un montón de euros en efectivo o un talón al portador por una suma importante extraviado en el banco de un parque o un anillo de brillantes perdido en el ascensor. En realidad, esa excelente persona ha actuado por sentido del deber pero no puro sino condicionado. Ha actuado conforme al deber: por ejemplo porque no podría dormir ni vivir en paz consigo mismo si se quedara con el dinero o la joya. O porque su esposa o sus hijos lo va a censurar y considerar poco menos que un delincuente. O porque intuye que antes o después se va a descubrir el pastel y puede tener problemas con la justicia. ¿Cuánto hay en su decisión de deber y cuánto de motivos empíricos? ¿Mitad y mitad? No lo creo. Si deber y felicidad fuera las coordenadas cartesianas de la acción moral resultaría sorprendente la ecuación final de nuestras decisiones. Deber y felicidad transitan por separado aunque pueden a veces encontrarse de manera más o menos confusa, hipócrita o disimulada. El ser humano es lo que es por lo que no puede superar los amplios límites (eso sí) de la estructura felicitaria de la moral. La síntesis perfecta entre virtud y felicidad solo puede alcanzarse fuera del mundo.

De ahí la tercera triada kantiana: los tres postulados de la razón práctica (la libertad de la voluntad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios) y el consiguiente tránsito de la moral a la religión: Pero esto ya es otro tema.